



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior



★ DIRECCIÓN ★
ESIME AZCAPOTZALCO

Folio
DES/7102/2024



21 NOV 2024
1931



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Asunto
Impartición de seminario

RECIBIDO

Ciudad de México, 11 de noviembre 2024

Ing. Hilario Bautista Morales
Director de la Escuela Superior
de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
[ESIME] Unidad Azcapotzalco
del Instituto Politécnico Nacional
PRESENTE

Hago referencia al oficio DUA/3761/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, a través del cual solicitan la autorización para la impartición del Seminario de Actualización con Opción a Titulación "Automatización neumática" con fecha de inicio 31 de enero de 2025.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 5, fracción III del Reglamento General de Estudios y 12 del Reglamento de Titulación Profesional, todos del Instituto Politécnico Nacional; me permito comunicarle que se autoriza la impartición del Seminario de Actualización con Opción a Titulación, conforme a lo siguiente:

"Automatización neumática"

Folio de Autorización:	DES/ESIME-AZC/S/018-33/2020-2025
Vigencia del Seminario:	26 de julio de 2023 al 26 de julio de 2025.
Duración:	150 horas.
Periodo de impartición:	31 de enero de 2025 al 31 de mayo de 2025.
Horario:	viernes de 18:00 a 22:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas
Sede:	ESIME Unidad Azcapotzalco, Edificio 2, planta baja, Laboratorio de Neumática.
Expositores:	José Javier Hernández Mosqueda (50 hrs), Gilberto Domínguez Cervantes (50 hrs) y Héctor Guillermo Olivares Zaragoza (50 hrs)

Es importante destacar que se debe considerar lo que a continuación se detalla:

- Una vez que sea asignada la carga académica al periodo escolar 25/2 deberá enviar a la brevedad el Registro Único de Actividades Académicas (RUAA) correspondiente de todos los expositores.
- Al inicio del seminario se debe enviar un disco compacto con los expedientes digitalizados de cada participante, el cual se integrará con la siguiente documentación en formato PDF: carta de pasante, carta de cumplimiento del servicio social [preferentemente], constancia de liberación de inglés e inscripción al seminario en cuestión, con la finalidad de agilizar la revisión de la documentación.
- Enviar lista inicial oficial de participantes, firmada y sellada por el Coordinador del Seminario y el Subdirector Académico dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a la fecha de inicio del seminario (17 de febrero de 2025), a fin de corroborar el número de participantes.

Página 1 de 2





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior



Folio
DES/7102/2024

Asunto
Impartición de seminario

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachaico y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 11 de noviembre 2024

- Dar a conocer a los participantes el folio de autorización correspondiente, para trámites de titulación ante la Dirección de Administración Escolar.
- Al concluir el programa del seminario, deberá enviar a través de oficio y al correo electrónico des_seminarios@ipn.mx el archivo editable de la relación de asistencia, evaluación final y trabajos finales en un plazo no mayor a veinte días hábiles (27 de junio de 2025).
- Realizar una solicitud única para la emisión de las constancias de los participantes y en caso de requerir las de los expositores, deberá indicar las horas impartidas por cada uno.

Así mismo, le comunico que tanto la información emitida para la autorización de vigencia, como los datos de los participantes utilizados en la emisión de constancias, está sustentada en los anexos adjuntos al oficio recibido en esta Dirección.

Cabe señalar que esta Dirección de Coordinación tiene la facultad de vigilar la operación de los seminarios, por lo que durante el periodo de impartición autorizado la información enviada en los anexos al oficio recibido, será verificada y validada.

Finalmente, se precisa que el presente es un aval académico y no corresponde a una autorización de contratación. Para esto último, se deberán llevar a cabo las gestiones ante las dependencias correspondientes dentro del marco normativo y operativo aplicable.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Gilberto Alejandro García Guerra
Director
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

T-15293

c.c.p. M. en C. Ismael Jaidar Monter- Secretario Académico del IPN. Para su conocimiento
GAGG/CSRS/PIOM/gtr



Página 2 de 2

